





Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 10 de marzo, relativa a la cesión de locales.

## La Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	rrOXTrwi/cvJCsscphVUiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	11/04/2023 09:09:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rr0%	Trwi/cvJCssc	phVUiQ==









Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

Servicio de Patrimonio

En contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Popular a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno relativas a la cesión de locales municipales a asociaciones y entidades, se informa:

En relación a la cesión de locales de este Ayuntamiento, entendido como si mismo y sus entes o empresas municipales, a asociaciones y entidades, el Grupo del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál es el número de locales entregados por el Ayuntamiento a asociaciones o entidades desde 2019 y hasta el día de hoy?
- ¿Cuáles son las asociaciones o entidades a las que se les ha cedido algún local?

En el plazo citado se han gestionado desde el Área de Patrimonio las siguientes cesiones temporales gratuitas y concesiones demaniales directas y gratuitas de locales a diversas entidades y asociaciones:

- 1. Tertulia Cultural Flamenca Jumoza 3
- 2. Asociación de Vecinos Amigos del Barrio de Santa Cruz
- 3. Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno (el Silencio)
- 4. Sociedad Española para la Conservación y Estudio de Mamíferos (CESEM)
- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla)

1

Código Seguro De Verificación	g6xlKImZIs+RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	04/04/2023 11:11:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g6xlKImZIs+RKEQb/XP2JA==		









- 6. Asociación Humanos Con Recursos
- 7. Fundación SSG (Servicios Socio Sanitarios Generales)
- Asociación Sevillana de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ASONGD)
- 9. Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- 10. Asociación de Mujeres Carmen Vendrell
- 11. Fundación Nao Victoria
- 12. Asociación Stop Sida Sevilla
- 13. Asociación Torreblanca Ilumina (Comunidad energética y de aprendizaje del barrio de Torreblanca)
- 14. Fundación MAS
- 15. Asociación AMUVI
- 16. Asociación de Belenistas de Sevilla
- 17. Asociación Paz y Bien de Sevilla
- 18. Asociación Juventudes Musicales de Sevilla
- Hermandad Sacramental del Santísimo Cristo de las Tres Caídas, Nuestra Señora de la Esperanza y San Juan Evangelista
  - ¿Se aplican siempre, a todas las cesiones, las mismas cláusulas o condiciones?
  - ¿Todas las entidades o asociaciones deben pagar canon por estas cesiones? en caso de no ser así ¿de qué depende?

2

Código Seguro De Verificación	g6xlKImZIs+RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	04/04/2023 11:11:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g6x1KImZIs+RKEQb/XP2JA==		









Los términos por los que se regulan las cesiones temporales gratuitas de bienes patrimoniales y las concesiones demaniales directas y gratuitas de bienes de dominio público vienen detallados en sendas instrucciones debidamente publicitadas en la página web del Ayuntamiento de Sevilla:

1.- Instrucción de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, sobre el Procedimiento de Otorgamiento de Concesiones demaniales Directas y Gratuitas en Bienes de Dominio Público del Ayuntamiento de Sevilla a Entidades o Instituciones Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

https://sede.sevilla.org/oficina/tramites/acceso.do? id=10064&block=Empresas 1093&blockType=AREAS SEDE

2.- Instrucción de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, sobre el Procedimiento de Otorgamiento de Cesiones Temporales Gratuitas de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Sevilla a Entidades o Instituciones Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

https://sede.sevilla.org/oficina/tramites/acceso.do? id=10903&block=Empresas 1093&blockType=AREAS SEDE

Las asociaciones y entidades beneficiadas con este tipo de cesiones de locales están exentas de canon.

- En caso de que estos locales necesitasen la realización de obras ¿Las realiza la asociación o entidad? o ¿Las realiza el propio Ayuntamiento, ente o empresa municipal?

Entre las obligaciones de las asociaciones y entidades, que vienen detalladas en ambos documentos, se incluyen tanto el mantenimiento de los inmuebles, los tributos, permisos y licencias que requiera el uso del bien o la actividad a realizar

٠	١		

Código Seguro De Verificación	g6xlKImZIs+RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	04/04/2023 11:11:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g6xlKImZIs+RKEQb/XP2JA==		







## Área de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

sobre el mismo; asimismo deberá abonar los gastos de comunidad y suministros (luz, agua, etc.), que serán a cargo de la entidad, y la realización de las obras que fueran necesarias para la adaptación del inmueble al uso destinado.

La información facilitada se corresponde exclusivamente con la gestión que se realiza desde el Área de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma el DIRECTOR GENERAL de PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

4

Código Seguro De Verificación	g6x1KImZIs+RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	04/04/2023 11:11:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/g6x1KImZIs+RKEQb/XP2JA==		

